



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS

El TFG es un trabajo que debe ser tutorizado por el profesor/a asignado/a durante un semestre; no es posible realizarlo de forma no tutorizada.

Sólo se asignará tutor/a en el primer semestre a los alumnos/as que cumplan las condiciones para optar a la Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios y así puedan acreditarlo.

Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios

Puede solicitarse por aquellos estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos. Esos créditos deben corresponderse con asignaturas que no sean en primera matrícula o se cursen en el primer semestre del año académico en el que se solicita la convocatoria extraordinaria. Si las prácticas se realizan durante el segundo semestre y no se han matriculado con anterioridad no se cumple el requisito.

Para que pueda generarse el acta correspondiente, es imprescindible que el alumno solicite formalmente la Convocatoria Fin de Estudios en Secretaría de Alumnos, en los plazos que se establezcan.

La convocatoria será computada en todo caso, por lo que, una vez solicitada, el estudiante solo podrá hacer uso de una más en ese año académico (se debe elegir la Ordinaria o la Extraordinaria de Septiembre; no es posible usar ambas).

Cuando un alumno solicita la Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios la está solicitando para todos los créditos que le quedan para finalizar el Grado.

Las dudas sobre el trámite administrativo deben consultarse en Secretaría de Alumnos/as.

Paralelamente hay un procedimiento académico cuyo calendario se muestra más abajo.

El TFG se organiza como un Grupo Único a través de un espacio común del Campus Virtual, al que tienen acceso al comienzo de curso los alumnos/as matriculados/as. La comunicación con el alumnado se realizará por dos medios (por razones técnicas):

- A través de las publicaciones del Campus Virtual.
- A través del Correo electrónico Institucional de la UCM.

El alumnado debe revisar periódicamente los dos canales de comunicación para estar informado.

CALENDARIO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS

1. SOLICITUD TUTOR/A TFG POR PARTE DEL ALUMNADO: **del 21 al 30 de septiembre de 2022** siguiendo el procedimiento establecido en el espacio del TFG del Campus Virtual.
2. ASIGNACIÓN DE TUTORES/AS: Se hará en el **mes de octubre con fecha límite el 14** de dicho mes **a** través de un correo electrónico enviado a la cuenta de la UCM a los alumnos/as que lo hayan solicitado en tiempo y forma y cumplan los requisitos de la Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios.
3. CONTACTO INICIAL ALUMNO/ALUMNA CON TUTOR/A:
 - a. Los alumnos tomarán la iniciativa enviando un correo electrónico al tutor/a asignado/a en un plazo no superior a 7 días desde la recepción de la comunicación de asignación de tutor/a.
 - b. Pasado dicho plazo el tutor/a enviará al coordinador/a un listado en el que constarán los nombres de los alumnos que han contactado y de los que no lo han hecho.
4. ENTREGA DEFINITIVA DEL TFG A TRAVÉS DE UNA TAREA TURNITÍN EN EL CAMPUS VIRTUAL: Fecha límite **13 de enero de 2023**.
5. EXPOSICIÓN ORAL DEL TFG: **del 16 al 20 de enero de 2023**.
6. COMUNICACIÓN DEL TUTOR/A DE LAS NOTAS Y FECHA DE REVISIÓN: **del 16 al 25 de enero de 2023**.
7. ENVÍO DE PRE-ACTAS A LA COORDINADORA DE LA TITULACIÓN: Fecha límite **27 de enero de 2023**. Las pre-actas notas deberán enviarse después de haber realizado la revisión. En caso de propuestas de Sobresaliente y Matrícula de Honor se acompañará del informe correspondiente.
8. DEFENSA ORAL ANTE TRIBUNAL PARA MH Y SOBRESALIENTE: Fecha límite **8 de febrero de 2023**.
9. EJERCE COMO TRIBUNAL DE RECLAMACIONES LA COMISIÓN DE TFGs.

La tutorización se suspende en el periodo no lectivo (vacaciones de Navidad).

Actualizado en septiembre de 2022